Formación
- Manual de Usuario -

Servicio Extremeño Público de Empleo

Índice de contenidos

Introducción

Este documento es un manual de consulta que está orientado a la mejor comprensión de la aplicación de Formación.

Este sistema sirve para tramitar solicitudes de subvención correspondientes a la Convocatoria 2012 de acciones formativas dirigidas a personas desempleadas, que se ha publicado según la Orden de 6 de Septiembre de 2012.

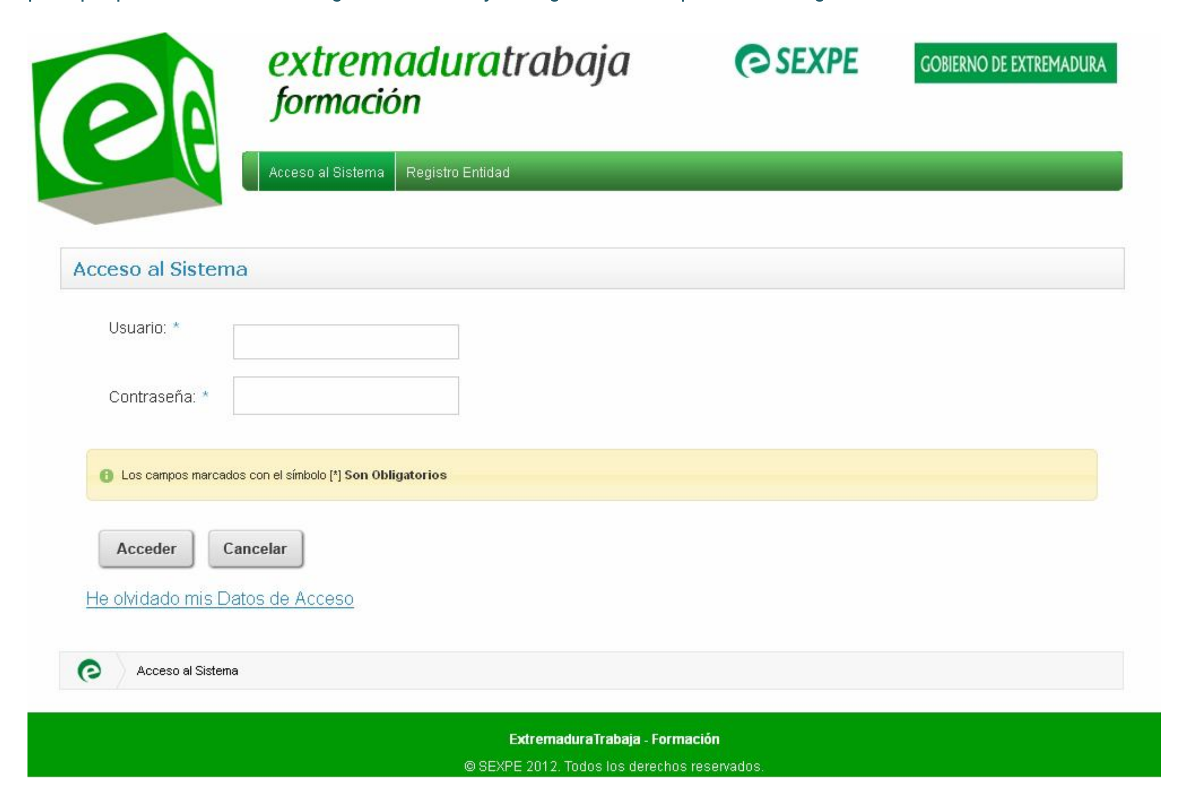
En el manual se detallan los distintos pasos que debe seguir una entidad para poder realizar las solicitudes.

Hay que destacar dos puntos:

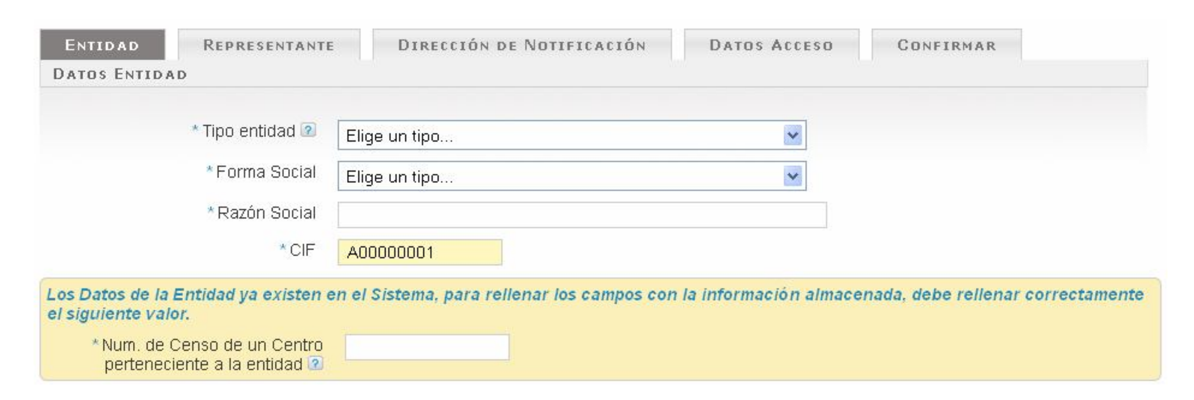
- Están **EXCLUIDOS PARA ESTA CONVOCATORIA** los Centros con autorizaciones provisionales de convocatorias anteriores.
- A diferencia de años anteriores, se ha creado el perfil de entidad que engloba todos los centros pertenecientes a la misma empresa, por defecto los datos generales de la entidad se han tomado de forma aleatoria de uno de los centros que lo forman.

Autenticación

El primer paso consistirá en el registro de nuestra entidad en la aplicación de formación. Para ello, en la pantalla principal pulsaremos sobre “Registro Entidad”, y navegaremos a la pantalla de registro.



El primer dato que debemos meter es el CIF de nuestra entidad. Si el CIF utilizado pertenece a una entidad que existe en convocatorias anteriores, el programa nos solicitará como información adicional el número de censo de alguno de sus centros. **El centro debe de estar activo actualmente.** Una vez introducido el número de censo, si este es correcto, se cargarán los datos de la entidad.

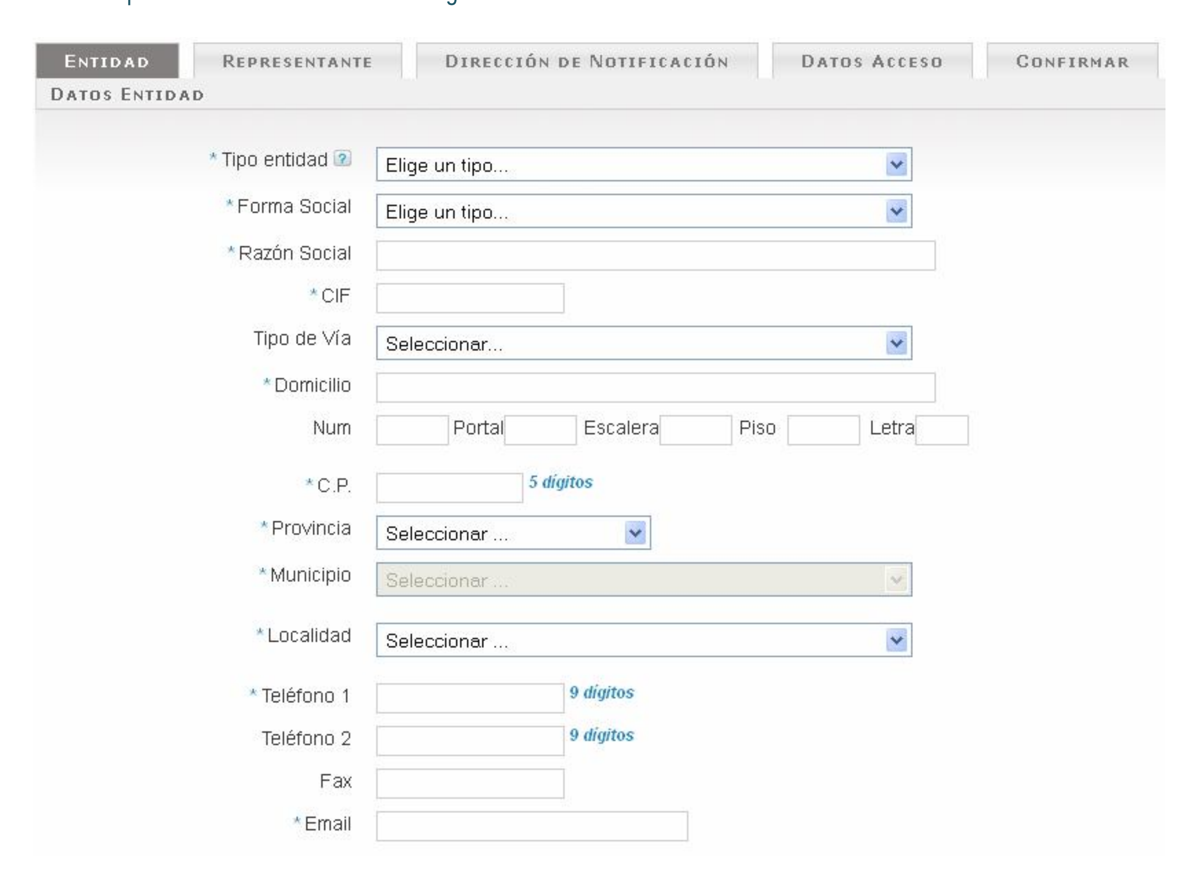


Como en anteriores convocatorias no existía la figura de entidad, puede que los datos existentes no se correspondan con los datos reales del solicitante.

En este momento podemos hacer cualquier modificación de los datos que consideremos, además de añadir información adicional como e-mail, datos de representante, etc. Asegúrese de rellenar y comprobar los datos de todas las pestañas.

Los datos que vienen precedidos de un * son datos obligatorios para el registro.

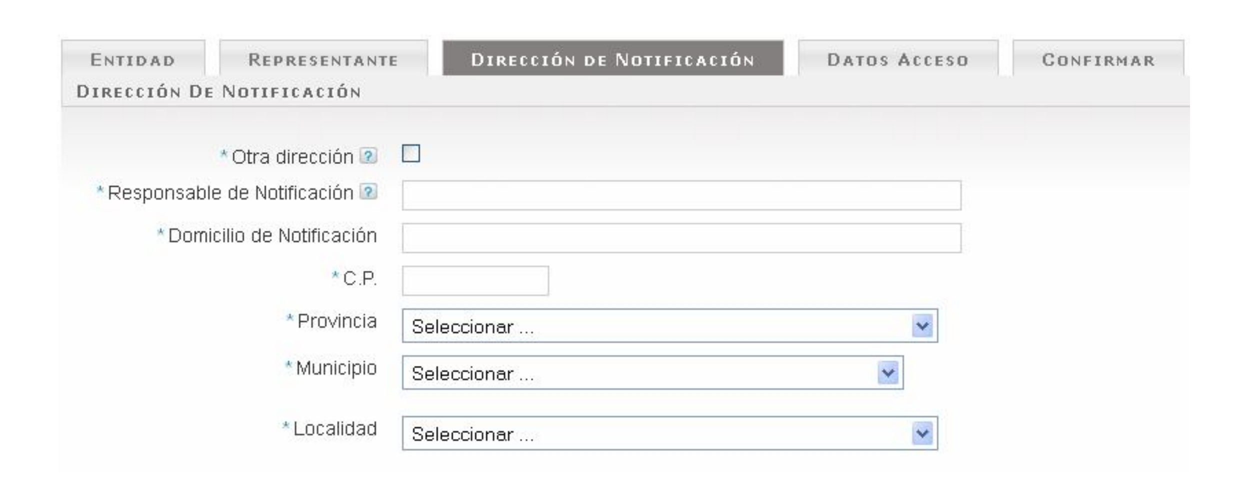
La primera pestaña que debemos rellenar, recibe el nombre de “Entidad” y como su propio nombre indica, incluirá los datos pertenecientes a la entidad de registro.



La segunda pestaña, nos solicitará los datos del representante de nuestra entidad. Es importante asegurarse de introducir los datos correctos del representante, pues será en su nombre en el que se realicen las solicitudes.



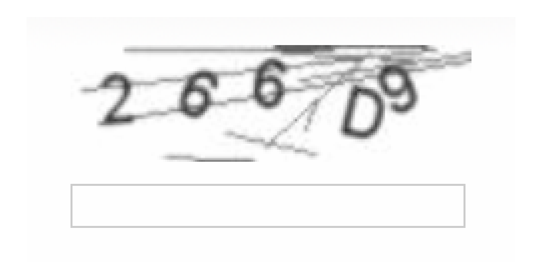
En la tercera pestaña introduciremos los datos referentes a las posibles notificaciones que se realicen desde el Sexpe. Por defecto, el programa copiará los datos que hayamos introducido en las dos primeras pestañas. Si nos interesa cambiar la dirección, marcaremos la casilla denominada como “otra dirección” e introduciremos los datos que consideremos oportunos.



La cuarta pestaña, denominada "Datos de Acceso", nos permitirá crear nuestro propio usuario y contraseña, con el cuál podremos logarnos en la aplicación. Es importante asegurarse de que escribimos la contraseña correctamente y que **esta no es inferior a 6 caracteres,** además hay que tener en cuenta que la aplicación distingue entre mayúsculas y minúsculas. Se recomienda no poner espacios en blanco en el nombre de usuario o la contraseña.



En la quinta pestaña, denominada "Confirmar", antes de darle al botón Registrar, tendremos que introducir los caracteres que vemos en la imagen. Esta imagen es aleatoria y es una comprobación de seguridad.



Finalmente, una vez rellenados todos los datos, pulsaremos en el botón registrar, si todo es correcto, nos aparecerá un mensaje informándonos de que todo está correcto y nos enviará de nuevo a la pantalla de login. En caso de haber algún error en los datos introducidos, nos indicará que ha habido algún fallo y que comprobemos los datos. Una vez revisados y corregidos los posibles datos erróneos en todas las pestañas, procederemos a pulsar de nuevo el botón Registrar.

A partir de que el registro se haya efectuado correctamente, podremos identificarnos en la aplicación y comenzar con el proceso de actualización de los datos de nuestros centros y creación de solicitudes.